

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia... 110,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Distrito Minero de Santander .....	587	Providencias judiciales .....	588
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Ayuntamiento de Mazcuerras .....	587	Ayuntamientos de: Santa María de Cayón,	
Ayuntamiento de Arenas de Iguña .....	587	Valdeolea, Corvera de Toranzo, Reinosa,	
Juzgado comarcal de Astillero .....	588	Santillana del Mar y Laredo .....	588

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

*Otorgamiento de permiso de investigación*

El excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, con fecha 19 de julio del corriente año, se ha servido otorgar el siguiente permiso de investigación:

15.549 "Fuentes II", de 100 pertenencias de mineral de grafito, en el término municipal de Campoo de Suso, y cuyo interesado es don León Gómez y Pérez, vecino de Reinosa, Generalísimo Franco, 49.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Minas se hace saber a los interesados público en general, por mediación

de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 26 de julio de 1951.—  
El ingeniero jefe, P. A., G. Bretónes.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

En sesión celebrada por esta Corporación municipal, con fecha 28 de los corrientes, se acordó la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del anuncio consorcio a efectos de repoblación forestal de los montes de este Municipio, denominados Los Picales y Sierra de Cos, bajo pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se celebrará por el sistema de

pliegos cerrados, y el acto tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento, el día 14 del próximo mes de agosto y horas de las once de la mañana.

Mazcuerras, 30 de julio de 1951.—  
El alcalde, Juan Fernando de Cos.  
Derechos de inserción: 85 ptas.

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUNA

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 85, del día 16 del actual, se anuncia de nuevo las mismas con un 20 por 100 de rebaja, para las doce horas del día veinte de agosto próximo venidero.

Arenas de Iguña, 30 de julio de 1951.—El alcalde, José Lezaola.  
Derechos de inserción: 45 ptas.

### JUZGADO COMARCAL DE ASTILLERO

Don Felipe del Castillo Aizpurúa,  
juez comarcal sustituto de Astille-  
ro, Santander,

Hago saber: Que en autos proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Francisco Cubría Sáinz, procurador, con poder del Sindicato Cooperativa Agrícola del Valle de Camargo, contra don Guillermo Paz Fernández, vecino de Viladecans (Barcelona), sobre reclamación de dos mil novecientas sesenta pesetas noventa y nueve céntimos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho demandado, que se relacionan a continuación, bajo las condiciones siguientes:

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cuatro de septiembre próximo y hora de las once.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes embargados que se dirán.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

### BIENES EMBARGADOS Y TIPO DEL PRECIO

Casa, sita en el barrio de la Pedrosa, en Camargo, de planta baja, que linda: Norte, Manuel Sáinz Fernández; Sur, Francisco Somavilla; Este, Simón Paz, y Oeste, peñascos. Según tasación pericial, su valor, doce mil pesetas.

Dado en Astillero a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez Felipe del Castillo.—El secretario, Gerardo Alonso de Pablos.

Derechos de inserción 197 pts.

### ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de tasas de Santander,

Cita y emplaza a Rosa Campuzano Terán, vecina que fué de Torrelavega, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por

el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruido contra la misma con el número 112.335, exhorto número 3.529.—Luis Gil de Arévalo.

### ADMÓN. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

A los efectos de examen y reclamación, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, el expediente de suplementos de crédito, para atender al pago de diferentes cantidades por medio del superávit del ejercicio anterior, según dispone el artículo 236 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, en relación con el 664 de la Ley de Régimen local.

Santa María de Cayón a 28 de julio de 1951.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE VAL- DEOLEA

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 del actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante cuatro mil ciento dos pesetas, por medio de transferencia, para atender al pago de los trabajos de depuración del amillaramiento, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Valdeolea a 30 de julio de 1951.—  
El alcalde (ilegible). 768

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Don Santiago Repiso Ecija, secretario del Juzgado comarcal de Corvera de Toranzo, y por tanto, de la Junta municipal del Censo electoral de este término municipal.

Doy fe: Que en este día se ha levantado la siguiente acta de constitución de la Junta:

En San Vicente de Toranzo a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora de las dieciséis, se reunieron en la Sala audiencia del Juzgado comarcal de Corvera de Toranzo los señores

don Eduardo Ortega Gayé, don Manuel Gómez Ortiz, don J. Manuel Bárcena Muñoz, don Vicente Mantecón Fernández, don Manuel Díaz Arce y don Santiago Repiso Ecija, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término, don Eduardo Ortega Gayé, con objeto de dar cumplimiento a lo mandado en la anterior providencia, procediendo a la constitución de la nueva Junta municipal del Censo electoral de este término, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la Ley Electoral de ocho de agosto de 1907 y disposiciones dictadas posteriormente que la complementan, así como lo ordenado también por el señor presidente de la Junta provincial del Censo electoral, en circular que encabeza estas actuaciones.

Enterados los reunidos, se procedió al nombramiento de los señores que han de componer dicha Junta, según lo ordenado en las disposiciones antes indicadas, y leídas las certificaciones expedidas por el Ayuntamiento, correspondiente, digo, correspondió el nombramiento a los siguientes señores:

Presidente: don Eduardo Ortega Gayé, como juez comarcal propietario de este término.

Vocales propietarios: don Manuel Gómez Ortiz, como concejal de mayor edad del Ayuntamiento, excluidos los señores alcalde y teniente alcalde; y don Juan Manuel Bárcena Muñoz, funcionario jubilado del Estado.

Vocales suplentes: don Vicente Mantecón Fernández, como concejal que sigue en edad al anteriormente expresado, excluido alcalde y teniente alcalde; y don Manuel Díaz Arce, ex juez municipal, más antiguo, excluido don Virgilio Martínez Montes, que fué nombrado en la última Junta en diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Seguidamente, se nombró vicepresidente primero a don Manuel Gómez Ortiz, que le corresponde por ministerio de la Ley, y vicepresidente segundo a don José Manuel Bárcena Muñoz.

Con lo cual se dió este acto y, digo, se dió por terminado este acto y del mismo se levanta la presente acta, acordándose que se dé cuenta al ilustrísimo señor presidente de la Junta provincial del Censo electoral de la constitución de la nueva Junta municipal, y que se remita certificación al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia,

para su publicación en el "Boletín Oficial", con el fin de que quienes se consideren agraviados, o indebidamente postergados, recurran en el término de diez días ante la Junta provincial del Censo, y en prueba de ello firman todos los reunidos, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.—Eduardo Ortega.—Vicente Mantecón.—Manuel Díaz.—J. Manuel Bárcena.—Manuel Gómez Ortiz.—Santiago Repiso. (Rubricados).  
Corvera de Toranzo, 20 de julio de 1951.—Santiago Repiso.—Visto bueno, Eduardo Ortega Gayé.

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

### Anuncio

Don Angel Varona Ruiz solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP., en la planta baja del número 3 de la calle de la Presa.

Durante ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 27 de julio de 1951.—El alcalde, Jesús Díaz.

Derechos de inserción: 45 ptas.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 1950:

Sesión del día 3 de enero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede a don José García Castresana la autorización que solicita para dedicar al servicio público en esta ciudad su coche Chevrolet, matrícula S-6974, de 20 caballos.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Se acuerda aprobar varias facturas.

Sesión del día 10 de enero.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda remitir a la Fiscalía Provincial de la Vivienda el proyecto presentado por don Angel García, que solicita autorización para elevar tres plantas en la casa que habita, en la calle de José Antonio, número 20.

También se acuerda remitir a referida Fiscalía Provincial de la Vivienda el proyecto presentado por don César Velarde, para construir dos viviendas en la carretera de Circunvalación.

Igualmente, se acuerda remitir a dicha Fiscalía el proyecto presentado por don Eloy Vejo Velarde, para realizar obras, cuyas me-

didias y características se detallan en la memoria y planos correspondientes.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 17.—Apróbar el acta de la sesión anterior.

Conceder al señor depositario de este Ayuntamiento la cancelación de su garantía en depósito de las obligaciones que se enumeran, previa constitución de un nuevo depósito por el mismo importe de títulos.

Conceder a don Florencio Casuso Varona, 35 metros de terreno en arrendamiento.

Conceder a don Eloy Vejo Velarde la autorización solicitada para construir una fábrica de galletas en esta ciudad, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 24.—Apróbar el acta de la anterior.

Anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia la autorización que solicita don Angel Varona Ruiz para instalar un motor de 2 HP. en la Avenida de la Naval, número 12, planta baja.

Admitir a Víctor García Ruiz en el Hospital y Casa de Caridad de esta ciudad.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 31.—Apróbar el acta de la sesión anterior.

Conceder a don Luis León Jiménez el permiso solicitado para construir una entrada de coche en el edificio de la Clínica del Pilar (Avenida de Navarra).

Conceder a don César Velarde la autorización solicitada para construcción de una casa de dos viviendas en la carretera de Circunvalación, y cuyo proyecto fué aprobado por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Idem a don Angel García para elevar tres plantas su casa de la calle de José Antonio, número 20, cuyo proyecto fué también aprobado por referida Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia la autorización que solicita don Pedro Gutiérrez García, para instalar un motor de 1 HP. en el piso primero de la casa número 9 de la calle de José Antonio.

Conceder a un empleado municipal el anticipo de una mensualidad.

Se acuerda quede sobre la mesa, para su estudio, la instancia de don Amable Revuelta Gutiérrez y Jesús Jenaro Sánchez, que solicitan auto-

rización para demoler el refugio existe detrás del Teatro Principal.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 7 de febrero.—Apróbar el acta de la sesión anterior.

Conceder a don Virgilio Herbosa García y Cándido Escalante Fernández la autorización solicitada para instalar un motor de 3 HP., en la calle Duque de la Torre, número 5, bajo, cuyo anuncio se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia del 23 de enero último.

Se acuerda anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia el permiso que solicita don Antonio Carabaza López para instalar un motor en la planta baja de la calle José Antonio, número 44.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 14.—Apróbar el acta de la sesión anterior.

Conceder ingreso en el Hospital de esta ciudad a doña Felisa González Pérez, de 67 años de edad.

Conceder a un empleado municipal el anticipo de una mensualidad.

Conceder a don Francisco Romero González la autorización que solicita para continuar las obras del grupo de 42 viviendas, del que estuvo encargado su socio don Vicente Peña Moreno, en las mismas condiciones y con sujeción al mismo pliego de condiciones.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 21.—Apróbar el acta anterior.

Remitir al señor presidente de la Junta provincial de Espectáculos el proyecto presentado por don León Gómez Pérez, para la reforma y ampliación del cinematógrafo denominado "Salón Madrid", emplazado en la calle de Juan José Ruano, número 1.

Conceder se ingreso en el Hospital y Casa de Caridad de esta ciudad a don Luis Pérez Peña, domiciliado en calle de 16 de agosto, número 2.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 28.—Apróbar el acta de la sesión anterior.

Remitir al "Boletín Oficial" de la provincia el anuncio de los solicitados por el vecino don Domingo Gómez Gutiérrez para instalar un motor de 3 HP., en la calle de Mallorca, número 8, planta baja.

Conceder a dos empleados municipales el anticipo de una mensualidad que solicitan.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 7 de marzo.—Apróbar el acta de la anterior.

Conceder a don Francisco A. Peña la autorización que solicita para instalar un establecimiento destinado a la venta, reparación y alquiler de bicicletas en la calle de José Antonio, número 9.

Autorizar a don Angel Varona Ruiz para instalar un motor de 2 HP., en la Avenida de la Naval, número 12, planta baja, cuyo anuncio se insertó en el "Boletín Oficial de la provincia, del 24 de febrero último.

Modificar el presupuesto municipal ordinario de gastos para el año de 1950, teniendo en cuenta lo ordenado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, y que nuevamente se le remita dicho presupuesto.

Aceptar la proposición de C. G. Garandini, S. A., para el suministro de 20 columnas tubulares con su brazo y aparato E. Oval, 28, y 15 aparatos E. Oval, 28, con brazo mural.

Aprobar la distribución de fondos.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a don Julio Valles la autorización que solicita para dedicar al servicio público su coche matrícula SS 6444, marca Chrysler, de 24 caballos.

Conceder a los almacenistas de vinos de esta ciudad el descuento que solicitan por mermas en toda clase de pinos que introduzcan en el término, al igual que venía haciéndolo la Diputación provincial.

Autorizar a don Saturnino Gutiérrez García para abrir una frutería en la calle del General Mola, número 25, y colocar un letrero anuncio.

Aprobar varias facturas.

Elevar al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, la más enérgica protesta por el asesinato del diplomático español don José Gallostra, en Méjico.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la anterior.

Conceder a Eufrosina González su ingreso en el Hospital de esta ciudad.

Conceder a don Pedro Gutiérrez García el permiso que solicita para instalar un motor de 1 HP., y cuyo anuncio se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia del 24 de febrero último.

Autorizar a don Antonio Carabaza López la instalación de un motor de 1 HP., en la calle de José Antonio, número 44, planta baja, habiéndose anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia, del 6 del actual, sin que se formularan reclamaciones.

Desestimar la instancia de don Alfredo García García, referente al pasadizo de la calle de la Presa.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a doña Trinidad Martínez Alzola la autorización que solicita para abrir un Colegio dedicado a enseñanza, en la plaza Diez Vicario, número 7.

Aprobar varios padrones de arbitrios para el año de 1950.

Apobar el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año de 1950.

Conceder a la Federación Española de Bolos, con domicilio en Madrid, una subvención de 250 pesetas para el concurso de bolos que se celebrará en Madrid el próximo mes de mayo.

Se acuerda crear una feria que tendrá lugar los días 7 y 8 de noviembre de cada año, para ganado caballar mular y vacuno, por ser insuficiente el número de ferias que se celebran en la localidad, dándose cuenta de este acuerdo al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

La Corporación municipal acuerda sumarse al homenaje que la provincia quiere hacer a su excelentísimo señor Gobernador civil, y contribuir al mismo con la cantidad de 500 pesetas.

Aprobar varias facturas.

Reinosa, 19 de abril de 1950.—El secretario, Crisógono Alonso.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Díaz.

### AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento durante el mes de mayo pasado:

Sesión del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de abril último y su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se queda enterado de oficio de la Alcaldía del Ayuntamiento de Reocín dando cuenta del cupo asignado a este Ayuntamiento para atenciones del Juzgado comarcal en el actual ejercicio, ascendente a 2.448,90 pesetas.

Se aprueba el recuento general de ganadería que ha de servir de base

para la contribución en el año 1952, acordando se remita a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, para su aprobación definitiva.

Se queda enterada de la liquidación formulada por el Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales correspondiente al ejercicio de 1948, de la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de 9.380,27 pesetas.

Se acuerda no acceder a lo interesado por la Alcaldía del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, reclamando la suma de 335 pesetas como gastos verificados con motivo de la defunción ocurrida en el pueblo de Novales de la pordiosera Luisa Puente Sánchez, por no ser vecina de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo solicitado por don Pedro Ruiz Toca, vecino de Torrelavega, se le autoriza para abrir en esta villa un local destinado a almacén y venta de carbón.

Sesión del día 26.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de haberse desestimado por la Delegación de Hacienda la Ordenanza para la exacción del arbitrio municipal sobre "vinos y sidras" cedido por el Estado por virtud de la Base 26 de la Ley de 17 de julio de 1945, por la existencia de errores cometidos en la misma.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se libra el presente, en Santillana del Mar a 5 de junio de 1951.—El alcalde, T. González.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Laredo durante los meses de julio a diciembre, ambos inclusive, del año 1950:

Sesión del 8 de julio.—Se acordó suspender los trabajos que, conducentes al abastecimiento de aguas para esta villa, se llevan a cabo en el nacimiento del río Silencio, en el Ayuntamiento de Rasines, hasta que se vean los resultados del proyectado abastecimiento a base de las aguas obtenidas en el subsuelo de este Municipio.

Se dejó pendiente para ser resuelta, previo un más detenido estudio, la moción presentada por don Manuel Ruiz Diego, en el sentido de destinar a la plantación de eucaliptos una zona de 500.000

metros cuadrados de la zona del Salvé, bien sea por administración o encomendando dichos trabajos al proponente.

Se facultó al señor alcalde para que, con la colaboración del concejal don Roberto Martínez, pueda reorganizar el servicio de limpieza, autorizándole para poner al frente del mismo al funcionario municipal que estimaren oportuno.

Sesión del 29.—Se acordó, por iniciativa del señor alcalde, aprovechando para ello la presencia en nuestra villa del comandante don José Antonio Pascual, tributar un homenaje de admiración y gratitud al "Teniente Pascual", oficial que, adelantándose en bastantes kilómetros al grueso de las tropas nacionales, y, por tanto, la enseña patria, hizo él solo, en un acto de heroísmo y arrojo, su entrada en la villa el 25 de agosto de 1937, fecha de la liberación de la misma.

La Corporación estimó suficiente la garantía ofrecida por el Banco de Crédito Local de esta plaza hasta 50.000 pesetas, en concepto de fianza por la gestión del depositario de este Ayuntamiento, don Bernardino Bárcena.

Se acuerda reconocer el derecho de percepción del subsidio familiar a favor del auxiliar temporero de Intervención don Manuel Bustillo.

Se saca a subasta un solar en la zona del ensanche de una extensión aproximada de 3.093 metros cuadrados, que lindan: al Norte, con Patricio Varga; al Sur, con calle N; al Sur-Oeste, con Avenida del General Mola; al Este, con Antonio Arregui, y al Oeste, con el río Mantilla.

También se acuerda subastar un terreno de 800 metros cuadrados, sito en la Alameda de José Antonio, entre la carretera general y la Alhóndiga municipal, destinado exclusivamente a la construcción de una sala de espectáculos, no admitiéndose oferta inferior a 50 pesetas por metro cuadrado.

Se ratificó el oficio de la Alcaldía por el que ordena a los herederos de Ildefonso Martínez el saneamiento y cierre de los terrenos situados enfrente de su fábrica de conservas.

Se designó al señor alcalde y a los concejales don Bautista Blanco y don Roberto Martínez para integrar la mesa para la subasta

de los terrenos que aparecen identificados anteriormente.

Sesión del 30 de agosto.—Se aprobaron los oficios extendidos por la Alcaldía, en los que se sancionan a los empleados don José Castillo y don Andrés Urquiza por negligencias en el servicio.

Examinado el escrito de reposición interpuesto por don Andrés Urquiza, contra la sanción que se menciona anteriormente, se ratifica el acuerdo en que le fué impuesta.

No se fija emplazamiento definitivo para el quiosco que proyecta instalar don Francisco G. Vidoreta, por no estar conforme la Corporación con el empleo de los materiales que pretende utilizar para el mismo.

Se acuerda dar de baja en la Banda municipal al músico don Francisco Olalla, por faltas de asistencia a los conciertos y ensayos.

Se concedió autorización a la Banda municipal para trasladarse a Treto con el fin de actuar en las fiestas de San Cipriano, siempre que el traslado se realice en coche, evitando con ello roturas en el instrumental.

Se acordó facultar a la Alcaldía para decidir qué facturas, de las presentadas por el señor Gobantes por arreglo de su local de la Alhóndiga, deben ser pagadas por el Ayuntamiento y cuáles por el interesado.

Examinados los planos que presenta don Eduardo Ruiz para construir una vivienda al Oeste del río Mantilla, y parte posterior del Hotel Carlos V, se acuerda autorizarle para su construcción oficiando, al propio tiempo, al aparejador municipal para orientación y delimitación de los terrenos en que irá emplazado.

También se autorizó a don Emilio Gutiérrez para construir un chalet en la calle del General Mola, en un solar de su propiedad.

En relación con una instancia elevada a esta Corporación por don Roberto Martínez para realizar algunas obras en unos terrenos contiguos al solar donde se halla instalada la fuente de La Cordera, y colindante con el jardín del Banco de Santander, sin acordar en definitiva nada que haga referencia a la autorización de construcción, se acuerda nombrar una Comisión que informe sobre la cualidad de edificable del terreno que se dice

ser de la propiedad de dicho don Roberto Martínez, pidiendo, al mismo tiempo, al señor notario de la villa un informe jurídico sobre la materia.

Se acordó remitir un voto de gracias a los señores don Pedro Gandarias Urquijo y don Gabriel Gobeo Alejandre y señora; al primero, por haber contribuido de forma decisiva al éxito y mayor esplendor de la fiesta benéfica organizada por el señor Gobeo el día 12 de agosto para allegar recursos con que mitigar las necesidades de los pescadores ancianos de la villa; al segundo, tanto por la organización de tan magnífica fiesta como por el constante desvelo en pro de las familias humildes de esta localidad.

Sesión extraordinaria del 7 de septiembre. — Considerando que algunas de las carrozas presentadas al concurso denominado Gran Batalla de Flores, posiblemente hayan salido perjudicadas por el fallo del Jurado, se acordó concederles ciertas compensaciones en metálico, con el voto en contra de los concejales don Bautista Blanco y don Roberto Martínez.

Sesión del 29.—Quedó constituida una Comisión de Evacuación de Defensa Pasiva.

Se conceden quince días de permiso al empleado don Felipe B. Zumieta, para resolver asuntos de carácter familiar.

Se admitió en la Banda municipal, como músico de segunda, a don Felipe Revuelta.

Se niega autorización a don Gustavo Cantolla para instalar un quiosco frente al campo de fútbol para la venta de refrescos y meriendas.

Habiendo ingresado en la Depositaria municipal don Evaristo Pérez-Iñigo la cantidad de pesetas 1.218,84 por error de la medición del solar que, mediante subasta celebrada el 30 de junio de 1947 le fué adjudicado, se acuerda reintegrar tal cantidad al interesado.

Se autoriza a don Francisco Izaguirre para derribar la casa número 11 de la calle de San Francisco.

Se saca a subasta un solar de 600 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la carretera general; al Este, edificio en construcción; al Sur, huerta, y al Oeste, con camino.

Habiendo solicitado don Juan

Fuentécilla que se le venda, como sobrante de vía pública, 45 metros cuadrados de terreno, al sitio de La Cantera, se acuerda que el concejal don Pedro García, a la vista de los antecedentes y documentos que existan sobre este asunto, informe a la Corporación sobre la resolución que proceda adoptar.

Se desestimó un recurso de reposición interpuesto por don José Castillo contra la sanción que le fué impuesta por esta Alcaldía mediante oficio 752.

Se concedió un plazo de tres meses para que, aquellos señores que no hubieren realizado las construcciones en los solares vendidos por este Ayuntamiento dentro del tiempo establecido en las Ordenanzas correspondientes, presenten los planos correspondientes y comiencen su edificación.

Se acordó remitir atento oficio al capitán don Carlos Erasú, dándole las más expresivas gracias por las facilidades dadas para la celebración del concurso hípico en esta villa y la organización de todo lo relacionado con el mismo.

Sesión del 9 de octubre.—A la vista de un oficio de la Compañía Electra Vasco-Montañesa, en que anuncia el corte de energía eléctrica para el alumbrado público, por deficiencias en el pago, la Corporación acuerda designar una Comisión que se entreviste con el señor delegado provincial de Industria con el fin de contrarrestar dicha medida, facultándola para que pueda hacer ante la misma las reclamaciones que estime oportunas, o entable los recursos que procedan.

En relación con la instancia de que se habla en la sesión del 30 de agosto, por la que don Roberto Martínez pide autorización para construir en un solar contiguo al Banco de Santander, la Corporación, vistos los informes del señor notario de la villa y de la Comisión municipal designada al efecto, establece las siguientes conclusiones: 1.<sup>a</sup> que el solar en cuestión es edificable, pudiendo destinar una parte a jardín, y quedando sujeta así la edificación como el cierre del solar, a lo establecido en las Ordenanzas del ensanche; 2.<sup>a</sup> que no se pueden construir en la fábrica de conservas, escabeches y salazones; 3.<sup>a</sup> que se puede edificar chalet o construcción de varios pisos; 4.<sup>a</sup> que

las aceras serán de cuenta del comprador, y 5.<sup>a</sup>, que el terreno vendido por el Banco de Santander tiene una superficie de ocho metros lineales por 16 metros. También se acordó incoar expediente para vender, como sobrante de vía pública, una franja de terreno sita entre el solar de que se habla de don Roberto Martínez y un pasadizo de cuatro metros contiguo a la finca de herederos de Ildefonso Martínez.

Se dió lectura de la subasta por la que se adjudicó a don José Tordera, en la Alameda de José Antonio, un solar para la construcción de un cine.

Sesión del 19.—Se dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo cerca de la Delegación provincial de Industria en relación con el anuncio de corte de luz eléctrica por la Compañía Electra Vasco-Montañesa.

También se dió cuenta a la Alcaldía de varias gestiones.

Visto el deseo del ingeniero director de dicha empresa de llegar a una inteligencia sobre el asunto que se había celebrado con él, llegándose, como consecuencia de lo tratado y documentación a este respecto, acordar la no aceptación de las proposiciones de mentado director, facultando al señor alcalde para que formule ante dicha compañía el oportuno requerimiento notarial.

Se acordó también continuar percibiendo durante el ejercicio de 1951 el recargo especial de paro obrero sobre la contribución Urbana, Rústica e Industrial, autorizado por el Decreto de 22 de diciembre de 1943.

Sesión del 30.—Solicita don Tomás González Seoane que no se le obligue a desmontar los toldos y cercas colocados al lado de su churrería, acordando manifestarle que puede subsistir la instalación tal como está, siempre que el interesado se comprometa a satisfacer al Ayuntamiento, por la cubierta con toldo, la cantidad de 200 pesetas durante cada uno de los meses de abril a septiembre, incluidos, y 100 pesetas por cada uno de los meses restantes.

En relación con las instancias de don Floro Mogro y don Apolinar Soria, secretario y oficial, respectivamente del Juzgado comarcal, que solicitan consignación para el próximo ejercicio económico por el concepto de casa-habi-

tación, se concedieron facultades para poder acordarlo en la Junta del partido.

A virtud de pertinente instancia de don Felipe Gutiérrez, alguacil interino del Ayuntamiento, se le autoriza para trasladarse a Palencia con el fin de contraer matrimonio, concediéndole, con tal motivo, una gratificación equivalente al haber de un mes y otro mensual de 50 pesetas por la limpieza de las oficinas centrales.

Se autoriza a don Bernardino Bárcena, depositario interino, para que pueda constituir su fianza con 51 acciones del Banco Español de Crédito de 250 pesetas nominales, que al día importan pesetas 50.107,50; seis acciones de la serie A y seis de la C de la Aurora, equivalentes a 12.300 pesetas, debiendo preceder certificación de agente de Bolsa y depósito de nuevos valores, si se registrasen bajas de cotización.

Se designó una mesa para presidir la subasta del solar, cuyo anuncio aparece en el "Boletín Oficial" de la provincia del 16 de octubre en curso.

Se dió lectura de la propuesta presentada por don Jesús Fuentécilla, por la que se compromete a entregar al Ayuntamiento una cantidad determinada de flores para la Batalla del mismo nombre, bajo unas condiciones que este señor fija, acordándose designar una Comisión, con el fin de que presenten al Ayuntamiento la solución que estimen oportuna.

Se elevó a definitiva la adjudicación provisional hecha al señor Tordera Medina el 28 de septiembre de 1950, relacionada con un solar de 860 metros cuadrados en la Alameda de José Antonio, con destino a la construcción de un cine.

Se facultó al señor alcalde para subvencionar a la Electra Vasco-Montañesa, con el fin de mejorar totalmente el alumbrado y energía eléctrica de la villa, pudiendo librar a favor de la misma, por tal concepto, hasta la cantidad de 150.000 pesetas, por terceras partes, y en tres anualidades, con las condiciones siguientes: si las tarifas del suministro eléctrico se elevasen en un 50 por 100 (incluidos todos los impuestos), la empresa devolverá la totalidad de la subvención; si se elevasen en un 25 por 100, devolverá la mitad, y así sucesivamente, pudiendo retener

la empresa 15.000 pesetas de la cantidad aportada por cada año que el Estado tarde en elevar las tarifas.

A virtud de la petición de doña María Hortensia, se acordó ceder a la misma una parcela de terreno con destino a la construcción de un panteón familiar de las existentes en el cementerio municipal.

Se acordó remitir atento oficio al ilustrísimo señor don Rafael González Gallego y señora, felicitándolos por el reciente matrimonio de su hija, la señorita María del Carmen González, y, a la vez, facultar al señor alcalde para que pueda obsequiarla con un regalo.

Se tomó el acuerdo de cobrar por la instalación de veladores y sillas la cantidad de años anteriores incrementada un 50 por 100.

Se acordó sacar a subasta el arrendamiento de la zona del Salvé, adjudicándose la subasta al pliego más beneficioso que se presente.

Quedó ratificada por la Corporación la escritura pública del solar de la zona del ensanche, que se le adjudicó a don Alberto Zúñiga.

La Corporación, considerando beneficiosa para los intereses morales y materiales del Municipio la propuesta de permuta presentada por las Religiosas Trinitarias de la villa, y que consistía en permutar el Ayuntamiento el convento de San Francisco (excepto el local destinado a Academia de Música) a las Religiosas mentadas, recibiendo, en cambio, éste: primero, un piso de la propiedad de repetidas Religiosas, sito en la Plazuela de Cachupín, valorado en 23.487,50 pesetas; segundo, un solar destinado a huerta, valorado en 15.210, y tercero, la obligación de dar enseñanza gratuita a ochenta niñas, por lo menos, e instalar un taller de artesanía para las niñas de las familias humildes de la villa, con el fin de que éstas, después de terminado el período de escolaridad, puedan completar su instrucción con enseñanzas prácticas para el Hogar, acuerdo aceptarla a reserva de la resolución que sobre el caso adopte el Ministerio de la Gobernación.

Sesión del 30 de noviembre.— Se elevó a definitiva la subasta celebrada el 3 de noviembre del año en curso, por la que se adjudicó a Josefa Revilla Camino al

precio de cinco pesetas, un solar sito en la Alameda de San Lorenzo, de una extensión aproximada de 700 metros cuadrados.

Se acordó dejar subsistentes las tarifas actualmente en vigor por puestos en las plazas de abastos y del pescado, por considerar la Corporación que cualquier acoplamiento o variación de tarifas, sin rebaja de la cantidad total a percibir, sería causa de serios disgustos entre los interesados, y porque el presupuesto para el año próximo sufriría una amplia transformación, que por sus especiales características y encontrarse ya aprobado, resulta del todo imposible.

Por la Secretaría se dió lectura del expediente incoado para proceder a la venta de un sobrante de vía pública situado entre el solar de don Roberto Martínez y una franja de terreno de unos cuatro metros, que colinda con la finca de Herederos de Ildefonso Martínez, acordándose por la Corporación, después de enterada de las observaciones que la Secretaría hace previa lectura de lo existente sobre la materia, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión designada al efecto y que los intereses municipales no sufren perjuicio, ya que la enajenación se realiza al mayor precio que ha regido para la adjudicación de sobrantes de vía pública, acuerda vender el solar mencionado al único colindante, don Roberto Martínez, por el precio de 5 pesetas por metro cuadrado.

Se acordó seguir percibiendo el impuesto para mitigar el Paro Obrero de la villa, en vista de su utilidad y de las obras en ejecución con cargo a referida décima.

Se acuerda encomendar a Andrés Paradelo la construcción de un nuevo carro de la limpieza, aprovechando para ello los materiales del anterior, más unas gabarras entregadas por la Ayudantía, todo ello por la cantidad de 1.518 pesetas, y con arreglo a las condiciones presentadas.

Tomando por base las indicaciones del concejal don Roberto Martínez sobre la utilidad que representaría para la villa el hecho de habilitar un paso ya antiguo que ponía en comunicación la calle N. de Tolsa con la de Menéndez Pelayo, se encomendó el estudio del proyecto a indicado concejal, para a su vista decidir.

Igualmente, se acordó remitir el proyecto presentado por este mismo concejal, sobre la necesidad de ha-

bilitar los sumideros de la calle L. Seña, con el fin de hacer desaparecer las inundaciones de las Alamedas de Miramar, al estudio del señor aparejador.

Se encomienda a don Rafael Zubieta presente un estudio en el que fije, además de las obras que se hacen necesarias para la reparación de la cubierta de la Alhódiga, importe de las mismas.

También se encomendó al empleado Asterio Dehesa la realización de algunas gestiones para la adquisición de nuevo aparejo para la mula de la limpieza.

Igualmente, se encomendó al señor aparejador un estudio y presupuesto relacionado con las obras que se piensan realizar en el matadero municipal.

Se autorizó a la Alcaldía para que tome las medidas oportunas encaminadas a la instalación de un semillero de flores, con destino a la Batalla de Flores próxima.

Sesión extraordinaria del día 2 de diciembre.—En relación con las instancias presentadas por los empleados don Santiago Rascón y Fernando Ayesa, en las que solicitan, al amparo del Reglamento de Empleados Schalternos y otras citas legales, se les abone la diferencia de sueldo entre el cargo para el que fueron nombrados y el que interinamente ejercen, la Corporación acordó no acceder a lo solicitado, por considerar que los trabajos que vienen ejerciendo entran en el cometido de sus respectivos cargos. Por el contrario, las instancias que también elevaron a la misma don Ramón Gabiola, Felipe Carreras y Severiano Rozas, se tomaron los siguientes acuerdos: primero, acceder a lo solicitado por el señor Gabiola, y en su consecuencia abonarle la cantidad que aparece consignada en presupuesto para el que desempeñe el cargo de vigilante-cobrador; segunda, fijar al segundo la remuneración en la cantidad de 3.000 pesetas, y tercero, no alterar la gratificación concedida al señor Rozas por el herraje de la mula de la limpieza.

Creadas dos nuevas Escuelas de Orientación Marítimo-Pesquera en la Institución del Marqués de Valtierra, se acuerda subvencionar por el concepto de alquiler de las mismas con la cantidad de 130 pesetas mensuales.

En relación con la instancia de doña Emilia Guesuraga, en la que solicita que se le abonen los perjuicios y demás derechos, consecuentes

a la autorización concedida al Ayuntamiento, para hacer un empalme del acantarillado general con una alcantarilla de la propiedad de dicha señora, sita en el número 15 de la calle San Marcial, teniendo en cuenta que el convenio fué hacerle efectiva la mitad del importe total de las obras, y realizadas éstas por la cantidad de 190 pesetas, se acuerda librar a favor de la misma la cantidad de 95 pesetas.

Con vistas al proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1951, se tomaron los siguientes acuerdos:

Subsistencia del acuerdo tomado en la sesión del 2 de diciembre de 1949, bajo los números 1 y 7.

Otro reconociendo a la viuda de don Carmelo González una pensión anual de 750 pesetas.

Otro reconociendo a doña Leonor Dehesa una pensión anual de pesetas 1.076,76.

Reconociendo a doña Concepción Izaguirre una pensión anual de pesetas 1.202,82

Consignar la cantidad de 12.000 pesetas para abonar las jubilaciones que tengan lugar durante el año.

Consignando para el Centro de Iniciativas y Turismo de la Villa la cantidad de 250 pesetas, con la obligación de presentar una memoria anual de la labor realizada.

Reconociendo a don Angel Sáinz, vigilante de Arbitrios, una participación en la sanción impuesta por defraudación a doña Petra Gregoire.

Reconociendo a distintos acreedores cuentas por un valor de 16.710 pesetas.

Consignando para la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Santander, la cantidad de 3.500,91 pesetas.

Consignando para el botones de Secretaría la cantidad de 3.000 pesetas anuales.

Consignando para un encargado temporal de los motores de las aguas la cantidad de 3.000 pesetas.

Consignando para el mantenimiento de la mula de limpieza 3.600 pesetas.

Consignando la cantidad de 12.000 pesetas para la construcción de nichos en el cementerio municipal.

Consignando la cantidad de 20.000 pesetas para el pago del plus de cargas familiares a los empleados del Ayuntamiento.

Consignando para alquiler de los locales de las escuelas de Orientación Marítimo-Pesquera, la cantidad de 3.360 pesetas.

Fijando la plantilla de la Banda

municipal de la siguiente forma: director, subdirector, cinco solistas, cinco músicos de 1.ª, seis músicos de 2.ª, siete músicos de 3.ª y dos educandos.

Consignando para la adquisición de material de la Banda y una radiogramola la cantidad de 12.000 pesetas.

También se acordó conceder gratificaciones por razón de servicios extraordinarios y buen comportamiento a los señores que siguientes: don Andrés Urquiza, José Castillo, Asterio A. Dehesa, Luis Riego, Isidro Riego, Balbino Fuentes y Valentín Roseñada. Los primeros percibirán una gratificación de 250 pesetas cada uno y el último de 100 pesetas.

También se acordó conceder una gratificación similar, por idénticos conceptos a los componentes de la Guardia municipal, actualmente en activo.

Sesión del día 4 de diciembre.—Quedó aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1951, por la cantidad de pesetas 1.178.053,00.

Sesión del día 30.—Se remitió a informe de la Junta pericial una instancia de don Modesto Castillo, en la que éste solicita se den de baja, a efectos contributivos, el ganado vacuno menor de dos años.

A instancia del vecino de Bilbao don Alberto Zúñiga, se acuerda encomendar al aparejador municipal la confección de un plano con los linderos y medidas de cada calle de las que colindan con el solar adquirido por dicho señor en la zona del ensanche.

Solicita don Enrique Mowinckel que se saquen a subasta unos lotes de terreno en 11.200 metros cuadrados, a continuación del río Mantilla, por estar interesado en su construcción el vecino de Bilbao don Francisco Castellanos, indicándole la Corporación que hasta no recibir los planos de deslinde de la zona marítimo terrestre realizados por Obras Públicas, no procede sacarlos a subasta.

Se concede autorización a don Emilio Rodríguez para construir un chalet en la zona del ensanche.

Se fijó el jornal medio de un bracero en la localidad a efectos de quintas, y otros para el próximo año, en la cantidad de 12,50 pesetas.

Leída que fué la resolución dictada por el señor alcalde en el expediente seguido a instancia de

Consignando para el mantenimiento doña Rogelia, don Gerardo y doña María Castillo, para declarar en ruina el piso tercero de la casa número 13 de la Plazuela de Cachupín, de la que son dueños pro indiviso, de acuerdo con lo establecido en la misma, se acuerda no declarar en ruina la finca en cuestión y dar cuenta a la Fiscalía de la Vivienda, donde se sigue expediente sobre el mismo asunto.

Se acordó designar al concejal don Roberto Martínez y al aparejador del Ayuntamiento para que presenten al Ayuntamiento dos informes: uno, relacionado con la venta de solares, en el que se indique qué señores han adquirido, en la zona del ensanche, más metros cuadrados de los realmente subastados o vendidos, sin haber abonado la diferencia, y otro, que comprenderá todos los terrenos pertenecientes al Municipio, que en forma ilegal hayan sido ocupados por terceros.

Se aprobó una factura de 3.000 pesetas a favor de doña María Gutiérrez por la cesión de una huerta en la calle Cte. Villar para la plantación de flores con destino a la Batalla del mismo nombre.

Se encomendó al topógrafo del Ayuntamiento de Santander don Manuel Sáinz la confección de un plano de la villa con curvas de nivel, que comprenderá desde la parte Sur-Oeste del depósito de aguas, hasta la costa, antiguo puerto y atalaya y zona vieja, con cotas de intersección y curvas de nivel de dos en dos metros, por la cantidad de 1.600 pesetas; completar la parte baja desde La Pesquera hasta el límite con el Ayuntamiento de Colindres, incluida toda la zona del Salvé, por la cantidad de 3.500 pesetas.

Se acordó contribuir con 500 pesetas para pago de los trabajos efectuados por el Ayuntamiento de Colindres en la limpieza del río que separa ambos Municipios.

La Corporación aprobó las facturas de festejos del año 1950.

Importando las obras de cerramiento del Grupo Escolar "Miguel Primo de Rivera" la cantidad de 30.022,42 pesetas, y debiendo el Municipio contribuir con el 20 por 100, se acordó ingresar en la Caja General de Depósito la cantidad de 6.004,48 pesetas.

Laredo, 25 de mayo de 1951.—El alcalde (ilegible).